

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

## SUBVENCION ECU-MOH-3141

Financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el  
Sida, La Tuberculosis y la Malaria

**“PROYECTO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS  
NACIONALES EN LA ELIMINACION DEL VIH COMO  
PROBLEMA DE SALUD PUBLICA, MEDIANTE LA  
DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS DE PRUEBA A  
NIVEL DE ATENCION  
PRIMARIA DE SALUD Y LA MEJORA EN EL SISTEMA DE  
RECOPILICACION DE DATOS**

**Términos de referencia para la contratación de la  
consultoría para elaborar el documento “Manual de  
Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del  
VIH / sida, Hepatitis Víricas B y C e ITS”**

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

Septiembre 2023

<b>TÍTULO DEL PROYECTO / NOMBRE DE LA SUBVENCION:</b>	PROYECTO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES EN LA ELIMINACIÓN DEL VIH COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRUEBA A NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y LA MEJORA EN EL SISTEMA DE RECOPILOCACIÓN DE DATOS / ECU-H-MOH-3141
<b>TÍTULO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL DOCUMENTO “MANUAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH / sida, HEPATITIS VIRICAS B Y C e ITS”.

## 1. Antecedentes

El Ministerio de Salud Pública (MSP), fue creado el 16 de junio de 1967, y su misión es “Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud”.

El Ministerio de Salud Pública tiene como objetivo principal dentro de sus actividades el ejercer plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, garantizando la salud integral y el acceso universal a la red de servicios.

El Fondo Mundial (FM) es una organización fundada en el 2002, con la finalidad de que, entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las personas afectadas por las enfermedades, puedan unir esfuerzos para la lucha contra el Sida, La Tuberculosis y la Malaria.

El MSP y el FM, desde el año 2005 se suscribió un acuerdo de cooperación, en la actualidad se está implementando acciones y respuestas ante el VIH/SIDA, en el marco de la Subvención ECU MOH 3141 para los años 2023 – 2025 y del proyecto C19 RM.

Corporación Kimirina, es una organización no gubernamental que desde su fundación se encuentra estrechamente comprometida con la respuesta nacional al VIH-SIDA a través de acciones basadas en

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

la asistencia técnica, financiera, la investigación y la implementación de proyectos comunitarios en VIH, y actualmente actúa bajo la modalidad de gestor – financiero del MSP.

Es así que las actividades a desarrollarse en el marco del proyecto C19 - RM, serán ejecutadas a través del gestor administrativo Corporación Kimirina, dentro de estas se encuentra la contratación de una consultoría para elaborar el documento “Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del VIH / sida, HEPATITIS VÍRICAS B Y C e ITS”.

## 2. Introducción

En la década de los 80 - 90, el Ministerio de Salud Pública tenía un solo Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la notificación de enfermedades prioritarias. A través de este sistema, se notifican los casos sospechosos de todos los eventos de importancia en salud pública o emergencias sanitarias.

La Dirección Nacional de Epidemiología (DNE), la Unidad de Vigilancia Epidemiológica elaboró en el 2002, el “Manual de Normas y Procedimientos del Sistema Integrado de Vigilancia Epidemiológica, Componente Alerta Acción (SIVE-Alerta)” , instrumento técnico que define en detalle: objetivos, características, componentes y eventos sujetos a vigilancia, protocolos correspondientes, procedimientos para identificación e investigación de brotes, instrumentos y procedimientos del proceso de notificación y análisis de datos relacionados con el evento notificado y el orgánico funcional de las estructuras técnico-administrativas involucradas en la globalidad del proceso de vigilancia epidemiológica.

En el 2002, el MSP por medio de la Dirección Nacional de Epidemiología (DNE), la Unidad de Vigilancia Epidemiológica elaboró el “Manual de Normas y Procedimientos del Sistema Integrado de Vigilancia Epidemiológica, Componente Alerta Acción (SIVE-Alerta)”, y se implementa a nivel nacional a partir del año 2002, con la finalidad de registrar los casos de enfermedades prioritarias de notificación obligatoria de acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de 1969.

Con la actualización del RSI de 2005, se realizan las actualizaciones correspondientes y se emite mediante Acuerdo Ministerial 00002558, del 11 de diciembre del 2012, la aprobación de la “Norma del Sistema Integrado de Vigilancia Epidemiológica del Ecuador”, publicada en marzo del 2014. En ella se establece especificaciones técnicas para la vigilancia epidemiológica, de aplicación obligatoria en el territorio nacional con el objetivo de identificar y analizar los eventos que afectan el estado de salud de la población, con la finalidad de generar e intervenir oportunamente en su control, y así mismo, aportar conocimientos integrales para la planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones de salud. En esta nueva versión se identifican dos tipos de vigilancia: a) la basada en indicadores con sus cuatro subsistemas (Alerta Acción, Vigilancia Especializada, Hospitales y Mortalidad); b) la basada en eventos que incluye la vigilancia comunitaria y la basada en eventos.

En el marco de la vigilancia epidemiológica de VIH/sida-ITS, la última normativa publicada por el MSP, corresponde al año 2008; esta normativa plantea el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

desde la perspectiva de la aplicación de la vigilancia de segunda generación, la misma que centra sus esfuerzos en la consecución de recursos que puedan generar información con el fin de reducir el avance del VIH y proveer atención a las personas afectadas.

Para el año 2022 la situación epidemiológica de la epidemia de VIH/sida-ITS en el país, reporta un aumento del 22.9 % de nuevos casos de VIH, según reportes de la Unidades de Atención Integral de VIH y un aumento de ingresos de Personas Viviendo con VIH (PVV) en estado avanzado por VIH, comparado con el año 2021.

A pesar de los esfuerzos del MSP, para mejorar la coordinación con la Red pública Integral de Salud (RPIS) y Red Privada Complementaria (RPC) se identifica también, una elevada sub – notificación y sub- diagnóstico, y una limitada o casi ausente participación de los establecimientos de salud que conforman las mencionadas redes de salud.

A nivel del MSP, se observa falta de capacidad de análisis epidemiológico y uso de información estratégica en los niveles nacional, zonal, distrital y local; así como la necesidad de coordinar esfuerzos dentro del MSP con la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en el registro de las notificaciones de casos como la de hepatitis víricas y enfermedades/infecciones de transmisión sexual.

Así también se muestran dificultades para la integración de datos y gestión de pacientes reportados por el Hemocentro Nacional de Cruz Roja, y los diferentes bancos de sangre.

En este contexto el MSP, a través de la Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud, la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles y el Proyecto de Reducción de las Enfermedades Crónico - Transmisibles de Mayor Impacto en el Ecuador: VIH/SIDA, ITS, Tuberculosis y Hepatitis Viral B y C, plantean que el documento “**Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del VIH / sida, HEPATITIS VÍRICAS B Y C e ITS**”, se convierta en una guía clara y actualizada que garantice la calidad de la notificación de casos, diagnóstico, los datos recopilados, la conciliación de datos entre distintas regiones y la toma de decisiones informadas basadas en evidencia.

### 3. Propósito y objetivos del servicio

El propósito es contar con un/a profesional que elabore, el “Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del VIH / sida, HEPATITIS VÍRICAS B Y C e ITS”, para la notificación, investigación y cierre de casos en los que corresponda, de VIH/ sida, Hepatitis Virales B y C - ITS, en el contexto epidemiológico general, hospitalario y comunitario, en el primer, segundo y tercer nivel de atención del MSP, RPIS y RPC.

#### Objetivos:

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

- Establecer los criterios de notificación de casos, incluyendo los requisitos para la confirmación diagnóstica, seguimiento y la notificación oportuna de casos nuevos, métodos de recolección, registro y análisis de datos mediante el fortalecimiento del actual sistema de vigilancia epidemiológica a fin de monitorear la incidencia y prevalencia de los eventos VIH/ sida, Hepatitis Víricas B y C e ITS, en una determinada población y área geográfica, asegurando la calidad y consistencia de la información recopilada.
- Proporcionar un marco de referencia y orientación para el seguimiento y control epidemiológico del VIH/ sida, Hepatitis Víricas B y C e ITS, mediante la determinación de lineamientos y procedimientos que incluyan a los niveles hospitalario y comunitario, necesarios para recopilar, analizar y utilizar datos epidemiológicos.
- Proporcionar los criterios y métodos para la recopilación y análisis de datos sobre la transmisión vertical del VIH / sida – Hepatitis Víricas B y C e ITS, incluyendo el monitoreo de la cobertura y calidad de los servicios de prevención, atención, tratamiento y seguimiento.
- Definir los procedimientos para la vigilancia epidemiológica de las infecciones oportunistas y enfermedades relacionadas con el VIH / sida – Hepatitis Víricas B y C e ITS, a fin de identificar tendencias, brotes o cambios en la epidemiología de estas enfermedades.
- Contribuir a la generación de evidencia científica y conocimiento epidemiológico sobre el VIH / sida – Hepatitis Víricas B y C e ITS, que permita la toma de decisiones informadas y la evaluación de intervenciones y políticas públicas.
- Promover la colaboración y coordinación entre instituciones pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud (RPIS) y Red Privada Complementaria (RPC) y demás actores involucrados en la vigilancia epidemiológica del VIH / sida – Hepatitis Víricas B y C e ITS, fomentando así el intercambio de información y experiencias.

#### 4. Actividades a desarrollar

- De coordinación: Plan de trabajo que contenga hojas de ruta, para la coordinación y trabajo conjunto con las direcciones del MSP entre las que se encuentran la Dirección de Normatividad y Modelamiento de Salud, Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Proyecto de Reducción de las Enfermedades Crónico - Transmisibles de Mayor Impacto en el Ecuador: VIH/SIDA, ITS, Tuberculosis y Hepatitis Viral B y C, Estrategia Nacional de Tuberculosis, y todas las que se consideren pertinentes, además las instituciones pertenecientes a la RPIS y RPC de salud.
- Revisión bibliográfica: Perfil epidemiológico actualizado de la epidemia VIH/sida, Hepatitis Víricas B y C e ITS en el país, Sistemas de vigilancia epidemiológica a nivel de la región e internacionales, Recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y los

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), Manuales y lineamientos en vigilancia epidemiológica de otras instancias que tengan que ver con la vigilancia epidemiológica de VIH/sida, Hepatitis Víricas B y C e ITS, Informe GAM, Gasto en SIDA etc.

## 5. Perfil de la consultora o persona a contratar – cualidades y experiencia

### EDUCACIÓN:

- Experto o especialista profesional en Ciencias de la Salud, con Cuarto Nivel de Estudios con Maestría en Salud Pública y/o Epidemiología, y/o Investigación en Ciencias de la Salud, y/o afines.

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- 2 años de experiencia demostrable en trabajos afines a vigilancia epidemiológica, y/o
- Participación en 2 proyectos relacionados a elaboración/revisión de manuales o documentos normativos de contexto epidemiológico que ya se encuentren publicados.

La experiencia será demostrada a través de la presentación de certificados laborales que acrediten la misma y/o publicaciones.

### CONOCIMIENTOS:

- Epidemiología, clínica, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, comportamiento y proyección del VIH / sida – Hepatitis Víricas B y C e ITS.
- Epidemiología Comunitaria / Vigilancia Basada en la Comunidad
- Actual sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH / sida e ITS.
- Plataforma de Atenciones en Salud PRAS.

### COMPETENCIAS CLAVES:

- Capacidad fluida de sistematización y elaboración de insumos informativos.
- Redacción de documentos normativos.
- Excelente comunicación y trabajo en equipo.
- Excelente capacidad para analizar e integrar abundante información proveniente de diferentes fuentes.

## 6. Productos esperados

Los productos que se han establecido en esta consultoría, se establecen en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 1

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

### Productos esperados

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS
<p><b>PRODUCTO 1:</b></p> <p>PLAN DE TRABAJO Y REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de trabajo que incluya el cronograma detallado de actividades (objetivo y/o producto - fecha - actividad- responsable – participantes- financiamiento).</li> <li>▪ Síntesis de la revisión bibliográfica de los actuales sistemas de vigilancia epidemiológica a nivel de la región e internacionales, así como de las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) que contenga el sistema GRADE.</li> </ul>
<p><b>PRODUCTO 2:</b></p> <p>EVALUACIÓN DEL SISTEMA VIGENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación del funcionamiento del actual sistema de vigilancia en un distrito y 1 establecimiento de salud de primer, segundo y tercer nivel de las zonas 8 y 9.</li> <li>▪ Informe de la evaluación en territorio que contenga información de las características (sensibilidad del sistema, alcance hospitalario y comunitario, identificación y análisis de las fuentes de información, integración de los sistemas de las RPIS y red privada complementaria) y limitaciones del actual sistema de vigilancia epidemiológica, así también las recomendaciones y propuesta de solución de los nudos críticos encontrados.</li> </ul>
<p><b>PRODUCTO 3:</b></p> <p>Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del VIH / sida, HEPATITIS VÍRICAS B Y C e ITS – primera propuesta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de la primera propuesta del “Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del VIH / sida, HEPATITIS VÍRICAS B Y C e ITS”, con abordaje general, hospitalario y comunitario, que acoja las recomendaciones nacionales e internacionales y resuelva los nudos críticos encontrados en territorio.</li> <li>▪ Presentación de la primera propuesta al equipo técnico de la Estrategia Nacional de VIH / sida ITS, Proyecto de Reducción de las Enfermedades Crónico - Transmisibles de Mayor Impacto en el Ecuador: VIH/SIDA, ITS, Tuberculosis y Hepatitis Viral B y C, Dirección Nacional de Políticas, Normatividad y Modelamiento de Salud, Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica y demás direcciones implicadas.</li> <li>▪ Acoger las recomendaciones emitidas por el equipo técnico del Ministerio de Salud Pública.</li> </ul>

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

<p><b>PRODUCTO 4:</b></p> <p>Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del VIH / sida, HEPATITIS VÍRICAS B Y C e ITS, que contenga las recomendaciones emitidas por el equipo técnico descrito en el producto 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar reuniones presenciales para la validación por grupos de expertos nacionales e internacionales (OPS – FM) y acoger recomendaciones en el documento.</li> <li>▪ Generar reuniones presenciales para validación interna por parte de las direcciones nacionales competentes dentro del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, para esto el consultor en coordinación con la Dirección Nacional de Políticas, Normatividad y Modelamiento de Salud y con la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica, determinará las direcciones participantes en esta validación, y acoger recomendaciones en el documento.</li> <li>▪ Generar reuniones presenciales para validación externa (academia – RPIS – RPC y otros que se considere pertinentes) y acoger recomendaciones en el documento.</li> </ul> <p>*En todas las validaciones se deberá contar con la presencia de los técnicos de la Dirección Nacional de Políticas, Normatividad y Modelamiento de Salud y de la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica.</p>
<p><b>PRODUCTO: 5</b></p> <p>Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del VIH / sida, HEPATITIS VÍRICAS B Y C e ITS, que contenga las recomendaciones emitidas por los validadores descritos en el producto 4.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión con la Dirección Nacional de Políticas, Normatividad y Modelamiento de Salud, y la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica, para publicación del documento, que contemple todos los requerimientos documentales necesarios (acuerdo ministerial – informe de necesidad – hoja de ruta y demás documentación).</li> </ul>
<p><b>PRODUCTO: 6</b></p> <p>Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del VIH / sida, HEPATITIS VÍRICAS B Y C e ITS, versión para publicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrega del documento “Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del VIH / sida, HEPATITIS VÍRICAS B Y C e ITS”, general, hospitalario y comunitario, validado por la Dirección Nacional de Políticas, Normatividad y Modelamiento de Salud, en formato físico y digital en un disco externo, con toda la documentación de respaldo.</li> <li>▪ Elaboración y entrega del informe final de la consultoría en el que se deberá resumir las acciones generadas en el marco de la elaboración del Manual de Vigilancia Epidemiológica de Prevención y Control del VIH/ sida, Hepatitis Víricas B y C e ITS, general, hospitalario y comunitario así también deberá contener las limitaciones generadas durante la realización del manual y recomendaciones para posteriores versiones.</li> </ul>

## 7. Plazo del contrato y plazo para la entrega de productos:



Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

**PLAZO:** El plazo de duración de la presente consultoría será de 160 días, contados a partir de la suscripción del contrato civil de prestación de servicios profesionales.

**FORMA, CONDICIONES Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS:** Cada producto será cancelado previa entrega de cada uno de los productos a entera satisfacción del Ministerio de Salud Pública del Ecuador; y, emisión de los respectivos certificados de cumplimiento por parte del custodio del contrato y que para este efecto será la Subsecretaría Nacional de Vigilancia de la Salud Pública a través de la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control, Estrategia Nacional de VIH/Sida-ITS y la Gerencia del Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador: VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

Adicionalmente, la forma de pago estipulado y la fecha determinada para la entrega de cada uno de los productos es como se detalla a continuación:

**TABLA Nro. 2**

**FORMA, CONDICIONES Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS**

PRODUCTO	% DE PAGO	FECHA DE ENTREGA
<b>PRODUCTO 1:</b> Plan de trabajo y revisión bibliográfica	10%	A los 10 días posteriores a la suscripción del contrato
<b>PRODUCTO 2:</b> Evaluación del sistema vigente de vigilancia epidemiológica.	10%	A los 30 días posteriores a la suscripción del contrato
<b>PRODUCTO 3:</b> Primer borrador del documento Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del VIH / sida, HEPATITIS VÍRICAS B Y C e ITS	20%	A los 80 días posteriores a la suscripción del contrato
<b>PRODUCTO 4:</b> Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del VIH / sida, HEPATITIS VÍRICAS B Y C e ITS, que contenga las recomendaciones emitidas por el equipo técnico del MSP.	20%	A los 110 días posteriores a la suscripción del contrato
<b>PRODUCTO 5:</b> Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del VIH / sida, HEPATITIS VÍRICAS B Y C e ITS que contenga las recomendaciones emitidas por los validadores internos del MSP, organismos internacionales, externos (academia – RPIS- RPC).	20%	A los 140 días posteriores a la suscripción del contrato
<b>PRODUCTO 6:</b> Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del	20%	A los 160 días posteriores a la suscripción del contrato

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

VIH / sida, HEPATITIS VÍRICAS B Y C e ITS,  
versión para publicación.

## 8. Modalidad de compra aplicada

Conforme al Manual de Gestión Administrativa y Financiera de Corporación Kimirina, Sección Modalidad de Compras, se aplicará para la presente adquisición la MODALIDAD DE COMPRA DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS superior a los 20 salarios básicos unificados y con aplicación a Concurso de Ofertas, (convocatoria mediante cartas de invitación).

## 9. Fuente de financiamiento:

La presente contratación será cubierta con los recursos disponibles en la siguiente partida presupuestaria:

Partida presupuestaria n.º	Módulo	Intervención	Descripción de la actividad	Categoría de Gastos
27	COVID-19	Sistemas de vigilancia	Actualización del manual de vigilancia epidemiológica	3.1 Honorarios de asistencia técnica/consultores

## 10. Custodio del contrato, seguimiento y control de avances

El custodio del presente contrato será la Subsecretaría Nacional de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud, a través de la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles, quien será el encargado de realizar el seguimiento al proceso y ejecución de la consultoría.

Los productos deberán ser entregados a entera satisfacción del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, siempre y cuando estos se encuentren alineados al objeto del contrato, actividades claves a ser desarrolladas y al cumplimiento de plazos, pagos y condiciones de pago estipulados en el contrato de prestación de servicios técnicos.

El lugar de reuniones para control de los avances será en la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles del Ministerio de Salud Pública, ubicadas en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, al sur de la ciudad de Quito.

## 11. Responsabilidades de las partes:

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

#### **DEL CONSULTOR/A**

- Entregar los productos en el tiempo estipulado en la tabla Nro. 1.
- Acoger las observaciones técnicas del Ministerio de Salud Pública
- Asistir a todas las reuniones o talleres que el MSP y el Contratante convoque con la debida antelación (mínimo 48 horas) para revisar avances de los productos a entregar.
- Garantizar la calidad del producto, en base a la norma de redacción y escritura Vancouver.
- Presentar el plan final de acuerdo con la normativa técnica del MSP.
- Si los informes técnicos de avance y productos finales no son aceptables o no son totalmente satisfactorios debido a deficiencias en el trabajo de la consultoría o porque no cumple con los requisitos indicados en estos Términos de Referencia, la Institución Consultora-Investigación/Empresa/Universidad/Consultor u organismo que cumpla con los requisitos completos hará el trabajo adicional necesario sin costo adicional para la entidad contratante; adicionalmente el incumplimiento de cualquier punto estipulado en los términos de referencia, será sujeto a multa y/o penalidad.
- Todos los documentos y productos derivados de este proceso serán considerados como propiedad intelectual del Ministerio de Salud Pública.

#### **DE CORPORACION KIMIRINA:**

- Garantizar el pago de los valores correspondientes a los servicios prestados siempre y cuando, éste cuente con los avales del Ministerio de Salud Pública.
- Garantizar la logística adecuada para el desarrollo de reuniones, posterior a aprobación del Ministerio de Salud Pública.

#### **DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR:**

- Facilitar información disponible requerida por el contratista para el desarrollo de los productos estipulados.
- Aprobar las metodologías y herramientas propuestas por el contratista para la elaboración de los productos en los tiempos oportunos para el cumplimiento del plazo establecido.
- Revisar, analizar e Inspeccionar los productos intermedios y finales, para cuyo fin podrá nombrar personas naturales o jurídicas que efectúen estas labores, incluyendo la revisión de los medios de verificación y los controles de calidad correspondientes.

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

## 12. Contenidos de las propuestas técnicas:

- Antecedentes
- Marco legal
- Objetivos
- Metodología
- Cronograma de actividades.
- Productos para entregar
- Coordinación
- Propiedad intelectual
- **Presupuesto, detallar el valor de la oferta**

## 13. Proceso de selección:

El proceso se llevará a cabo a través Concurso de Ofertas, del cual, resultará un ganador seleccionado por el Comité de Selección presidido por el Ministerio de Salud Pública.

- **Conformación del Comité Técnico de Selección**

El comité de selección estará integrado por 5 (cinco) miembros, los cuales contarán con los conocimientos necesarios para validar el equipo técnico, los miembros se detallan a continuación:

1. Subsecretario/a Nacional de Vigilancia, prevención y control y/o su delegado
2. Dirección de Nacional de Vigilancia Epidemiológica y/o su delegado
3. Director Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles y/o su delegado.
4. Gerente del Proyecto de Reducción de las Enfermedades Crónico - Transmisibles de Mayor Impacto en el Ecuador: VIH/SIDA, ITS, Tuberculosis y Hepatitis Viral B y C.
5. Corporación Kimirina/Gestor administrativo.

### Envío de Convocatorias

La convocatoria será remitida al listado de consultores que se conozcan y los proveedores calificados de Corporación Kimirina, así como la publicación en medios digitales para la captación de un mayor número de consultores

### Presentación de consultas al proceso de selección del consultor/a:

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

Las consultas se efectuarán únicamente vía correo electrónico con el Asunto: Manual de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control del VIH / sida, Hepatitis Víricas B y C e ITS, a las siguientes direcciones electrónicas: jaen.cagua@msp.gob.ec con copia a: rodrigo.tobar@msp.gob.ec, diana.iglesias@msp.gob.ec, las cuales se recibirán desde el 03 de octubre de 2023 hasta las 24H00 del 09 de octubre de 2023, tal como se establece en el cronograma del proceso de contratación.

El Comité de Selección será el responsable de dar respuesta a las consultas presentadas. Las consultas y las aclaraciones serán remitidas a los oferentes vía correo electrónico, según el cronograma del proceso de selección.

No se absolverán consultas que se presenten fuera del tiempo establecido.

#### 14. Lugar y forma de entrega de ofertas

La propuesta técnica y económica, junto con la información requerida, se receptorán en sobre cerrado en las oficinas del Ministerio de Salud Pública, ubicados en la Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñañ, Plataforma de Desarrollo Social Sur, piso 1 oficina 101, Dirección Nacional de Estrategias, las ofertas se recibirán hasta las 17H00 del 13 de octubre de 2023, tal como se establece en el cronograma del proceso del concurso.

Entregar las ofertas en la oficina 101, no dejar en recepción o secretaría.

#### 15. Propiedad intelectual:

La propiedad Intelectual de toda la información que se obtenga durante el desarrollo de la Consultoría le corresponderá al Ministerio de Salud Pública, Receptor Principal Subvención ECU-H-MOH-3141, recursos mecanismo de financiación CRM19.

#### 16. Parámetros de evaluación y selección de propuestas

##### **COSTO:**

El costo más bajo tendrá una ponderación máxima de 50%

##### **OTROS PARÁMETROS**

**TABLA Nro. 3  
PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN
------	-------------	--------------------------------

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

1	Ruc y certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.	<p>a. Copia del RUC con el detalle de actividades comerciales que acrediten su experiencia en realización de estudios o investigaciones afines.</p> <p>b. Certificado emitido por el SRI donde indica que se encuentra al día en sus obligaciones.</p>
2	Expresión de interés	Indicar mediante una carta en donde exprese su interés en la realización de la consultoría.
3	Presentación de la propuesta	Información completa sobre la propuesta, misma que debe contener lo solicitado en la tabla Nro. 2 de los presentes términos de referencia.
4	Certificados de experiencia	El consultor/a deberá presentar certificados que confirmen la ejecución de actividades o estudios similares, en donde indique el cumplimiento de las acciones realizadas

El método de calificación será establecido de la siguiente manera:

**TABLA Nro. 4**  
**MÉTODO DE CALIFICACIÓN**

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
Cumple con la experiencia específica	2/1	3
	1/1	2
Cumple con los conocimientos	2/1	3
	1/1	2
Cumple con las competencias clave	1/1	1
	0/1	0
Oferta económica	Presupuesto menor	3
	Igual al presupuesto	2
	Mayor presupuesto	0
<b>Total</b>		<b>10</b>

## 17. Multas aplicadas

Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles.

Proyecto de Reducción de enfermedades crónico transmisibles de mayor impacto en Ecuador:  
VIH, ITS, TB y hepatitis virales B y C.

Corporación Kimirina señalará en el contrato respectivo que se reserva el derecho de descontar el 1% del valor total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los productos, siempre y cuando el PROVEEDOR no entregue una justificación por escrito, razonable con al menos 72 horas de anticipación y previo la aprobación del administrador del contrato.

La deducción del precio será hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio del valor de la compra correspondiente, y una vez alcanzado este máximo, se podrá considerar la resolución del contrato.

## 18. Cronograma aplicado al proceso

**Tabla Nro. 5**  
**Cronograma aplicado al proceso**

DETALLE DE PROCESOS	FECHAS
Aprobación de Términos de Referencia ampliados	29 de Septiembre de 2023
Envío de cartas de invitación y términos de referencia:	02 de Octubre de 2023
Consultas y aclaraciones a los oferentes:	Del 03 de octubre de 2023 al 09 de octubre de 2023
Respuesta a consultas y aclaraciones a los oferentes:	10 de Octubre de 2023
Recepción de ofertas	13 de Octubre de 2023
Evaluación de Ofertas:	16 de Octubre de 2023
Notificación de Adjudicación:	16 de Octubre de 2023
Firma del Contrato:	18 de Octubre de 2023